

# State of Florida



Department of State

## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by NIDIA A GOMEZ

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twelfth day of March, A.D., 2012

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2012-29647

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

*Ken Deitzner*

Secretary of State

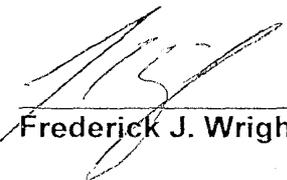
DSDE 99 (2/12)

**Primera: Compareciente.-** Comparece a la celebración del presente Poder, el señor Frederick J. Wright, en calidad de representante legal de la compañía ALCAZAR HOLDINGS LLC, quien comparece debidamente autorizado por el directorio de la empresa.



El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad estadounidense, con pasaporte No. 048366498, de profesión ejecutivo domiciliado en 11300 NW 131st Street, Medley, FL 33178 de los Estados Unidos de América y con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quien para los efectos del presente instrumentó se le denominará la Poderdante.

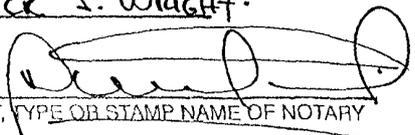
**Segunda: Poder General.-** La Poderdante, mediante este instrumento público confiere Poder, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del Abogado Roberto Zurita Tapia, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 1712866761, de estado civil casado, y domiciliado en la ciudad de Quito, República del Ecuador, para que en nombre y en representación de la mencionada compañía y con las debidas autorizaciones pueda comprar, arrendar bienes muebles e inmuebles, realizando todos los trámites e inscripciones que se requieran para este fin, fijando precios y valores y pagar los mismos. Así mismo, podrá adquirir con las debidas autorizaciones en subasta pública, judicial o extrajudicialmente, en bolsas o demás establecimientos de corretaje o de cualquier otra manera, acciones y participaciones de empresas constituidas o por constituirse. Adicionalmente, podrá realizar todos los actos y firmar y otorgar cuantos contratos y documentos de cualquier clase sean necesarios, siempre y cuando cuente con las debidas autorizaciones. También representará a la compañía ante las juntas de accionistas o socios, de las que sea accionista o socia. Podrá presentar toda clase de declaraciones, solicitudes o peticiones ante cualquier estado, provincia o municipio. el Apoderado, que tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, debiendo contar con las debidas autorizaciones para ejecutarla, queda facultado para que haga cuanto pudiera realizar la compañía Alcazar Holdings LLC, a través de su representante legal, de modo que nada se excluya de este Poder dentro de lo anteriormente mencionado.

  
 Frederick J. Wright

STATE OF FLORIDA  
 COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing instrument was acknowledged before me this 12<sup>th</sup> day of MARCH, 2012, by FREDERICK J. WRIGHT.

**NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO**  
 My Commission Expires March 2, 2013  
 No. 00185391  
 DILIGENCIA N° 2014-17-01-37-D  
 FACTURA N°  
 Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en esta (s) antecedida, es PIEI COMPULSA, que me fue presentado para este efecto y acto seguido devolví al interesado.  
 31 ENE 2014  
 Quito, a  
**Dra. Paulina Auquilla Fonseca**  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

  
 PRINT, TYPE OR STAMP NAME OF NOTARY

Personally known   
 OR Produced Identification \_\_\_\_\_  
 Type of Identification Produced \_\_\_\_\_

# Estado de Florida

Departamento de Estado

## APOSTILLA

(Conyención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: **Estados Unidos de América**

El presente documento público

2. ha sido suscrito por NIDIA A. GÓMEZ

3. Actuando en su calidad de Notaria Pública de Florida

4. lleva el sello/timbre de la Notaría Pública, Estado de Florida

### Certificado

5. en Tallahassee, Florida

6. el 12 de marzo de 2013

7. por El Secretario de Estado del Estado de Florida

8. N° 2012-29647

9. Sello/timbre:

[Sello del Estado de Florida]

10. Firma:  
[Firma ilegible]  
Secretario de Estado